



ESPECIFICACIONES TECNICAS “SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ACTIVACIONES BTL”

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objeto de este documento es describir y regular las condiciones generales para que el Prestador de Servicios que se adjudique la licitación sea capaz de implementar las activaciones, producción logística y/o producción de eventos, según el requerimiento, orientadas a mejorar el posicionamiento actual y reputación de Metro S.A., contribuyendo en la relación con sus clientes interno y externo, su entorno; vecinos y comunidad y la experiencia con la marca.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El servicio a licitar tiene como objetivos:

- Producción y/o adquisición de elementos, equipos y/o personal para la actividad, evento y/o activación.
- Traslado de material y/ equipamiento.
- Adaptación de los diseños de campaña a otros elementos.
- Supervisar actividad, activación y/o evento requerido.
- Servicio de equipamiento audiovisual para actividades y/o eventos.
- Coordinar la instalación o repartición de elementos, ejecutar en terreno, llevar un registro (fotografías) y enviar un informe final.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Desafío: Se requiere contratar un Prestador de Servicios (productora) que sea capaz de responder de manera ejecutiva y eficiente a los requerimientos de diversas actividades asociadas al desarrollo de la producción tanto logística, de eventos y/o comunicacionales, según corresponda, las que pueden darse con un plazo acotado para su implementación.

Experiencia: Para efectos de la licitación Metro solicitará que los postulantes a la licitación presenten al menos 3 ejemplos demostrables (fotografías, videos, etc.) de trabajos realizados en un plazo no superior a 6 meses, con empresas con las que hayan trabajado en actividades similares a las descritas en el punto anterior, incluyendo además el monto de cada contrato o de los eventos descritos.

Creatividad y Planificación: Para efectos de esta licitación Metro solicitará que los postulantes demuestren la creatividad y planificación del trabajo que realizan en cada actividad, evento, ceremonia y/o similar. Es por ello que, para el caso de esta evaluación, será requisito indispensable que los proponentes además de lo solicitado anteriormente presenten una propuesta para un evento ficticio que se detalla a continuación, la cual debe



contener un concepto creativo, un layout o maqueta, el plan de trabajo y listado de personal que participaría de la actividad.

Brief Evento Ficticio: El 27 de agosto es el Día Internacional del Cosplay y Metro quiere aprovechar la instancia para acercarse a los jóvenes abriendo sus espacios para desarrollar una actividad donde se releven las acciones y temáticas asociadas. Para esta actividad se ha pensado utilizar durante toda la jornada (domingo 27 de agosto) desde las 10:00 hasta las 17:00 horas, parte de la estación Quinta Normal para realizar diversas actividades que den espacio al desarrollo del tema donde se puedan contar con diversas actividades como por ejemplo, talleres y/o clínicas de comics, muestras de animé, intercambio de láminas, desfile Cosplay, muestra de música y/o bailes K pop, etc.

Para la propuesta se requiere como mínimo:

- Pantallas, audio y amplificación para un espacio de 30m2 aprox.
- Mesas y sillas para asistentes (si la propuesta lo requiere)
- Ambientación de la temática según propuesta creativa
- Mobiliario según propuesta creativa (como por ejemplo atriles, paneles, etc.)
- Anfitriones con vestimenta
- Fotógrafo
- Punto selfie temático para asistentes.
-

Para esta propuesta se requiere un concepto creativo; un layout de la ambientación, una breve descripción de las actividades a proponer, su disposición; la metodología de trabajo y equipo humano que se dispondría para la actividad en sus respectivos roles.

2.1 Entrega de antecedentes por parte de Metro al Prestador de Servicios

Dependiendo de la actividad o requerimiento, Metro entregará al Prestador de Servicios los antecedentes, objetivos, solicitudes y plazos, a fin de que se realice una propuesta, la que deberá ser aprobada por parte de Metro para avanzar en su ejecución dependiendo de la necesidad o urgencia, o de la magnitud de la actividad o evento requerido.

2.2 Entrega de propuesta por parte del Prestador de Servicios a Metro

El Prestador de Servicios deberá entregar una propuesta económica acorde al requerimiento solicitado, en los plazos establecidos y según el alcance y magnitud de la actividad, detallados en los objetivos del servicio y antecedentes que Metro aporte sobre el mismo.

Una vez aprobada la propuesta, el Prestador de Servicios deberá mantener una comunicación expedita con Metro y entregar nómina del personal que participará de la actividad.



2.3 Coordinación y Supervisión de la Actividad

2.3.1 Revisiones con Metro:

Una vez aprobada la propuesta y en los casos que la actividad, evento y/o activación lo requiera, será necesario de reuniones entre las partes para establecer la planificación y revisión de la solicitud hecha por parte de Metro al Prestador de Servicios tanto para la actividad, requerimientos particulares, implementación, plazos, entre otros, tanto en dependencias de Metro o en terreno según corresponda, las que serán de común acuerdo entre las partes.

Para el caso de actividades que requieran de una planificación y coordinación mayor, será necesario contar con reuniones periódicas entre ambas partes, a fin de revisar los requerimientos, plazos y propuestas de largo plazo, así como el cumplimiento y avance de estas.

En los casos que se consideren necesarios y de acuerdo con la experiencia, el Prestador de Servicios podrá proponer mejoras y/o cambios, pudiendo éstos incluir en sus propuestas otros servicios o actividades sobre los mínimos solicitados los que deberán estar siempre aprobados previamente por Metro.

2.3.2 Revisiones internas de la productora:

Toda actividad previa al inicio del evento y/o activación la productora deberá realizar actividades tales como:

- Scouting de locaciones.
- Check list de materiales, planificación, preparación de guion, etc.
- Gestión y pago de permisos en los casos que se requiera (fuera de las estaciones de Metro).
- Coordinación con personal de la estación al interior de Metro.

2.4 Ejecución de la Actividad

Corresponde a todas las acciones que el Prestador de Servicios debe desarrollar durante la actividad, activación o evento. Estas son:

- Traslado de materiales y mobiliario.
- Instalación de materiales y mobiliario.
- Control de llegada de personal.
- Traslado de personal al inicio y término de la actividad.
- Control de inicio y término de la actividad, evento y/o activación.
- Desinstalación de materiales y mobiliario.
- Aseo y limpieza del lugar de la actividad y/o evento.
- Envío de reporte diario del resultado de la activación, incluye registro fotográfico.
- Envío de informe de reporte final, incluye registro fotográfico.

El listado de servicios y/o productos que se podrían solicitar o considerar en algún evento o actividad se definen en el formulario contenido oferta Económica (refiérase a la modificación y/o aclaración N° 1).



2.5 Cancelación de la actividad

Ante cualquier eventualidad o contingencia, Metro podrá cancelar cualquier tipo de actividad, activación y/u evento que no haya requerido de una planificación mayor, con 48 horas de antelación de aviso al Prestador de Servicios, sin implicar ningún tipo de cobro adicional.

Para el caso de eventos de mayor envergadura y que requiera, por ejemplo, de contratación de mobiliario, personal, catering, entre otros, Metro tendrá hasta 3 días hábiles previos para cancelar, sin que eso signifique ningún tipo de cobro adicional.

2.6 Multas

Sin perjuicio de las multas que a continuación se detallan, la productora deberá responder por la calidad del servicio ejecutado. Para estos efectos la administración revisará la calidad de éste. Los trabajos serán recepcionados sólo si cumplen con las exigencias definidas. Si por el contrario se determina que los trabajos no las cumplen, se encuentran defectuosos o se utilizó material de menor calidad a la ofrecida, no se dará curso a la recepción. Esta no-conformidad será informada por correo electrónico a la productora, debiendo éste corregir a su costo los defectos encontrados, en el plazo que le sea indicado, independiente del avance programado. Solo una vez subsanados y existiendo conformidad, se procederá a la recepción de los servicios prestados.

Las multas que imponga Metro S.A. serán aplicadas administrativamente y sin forma de juicio y podrán ser deducidas de la facturación respectiva.

Falta	Monto	Descripción
Leve	3 UF	No asistir a reuniones de coordinación sin previo aviso de al menos un día de anticipación.
Grave	5 UF	Entrega o presentación de cantidades menores que las ofertadas y/o requeridas por Metro para los servicios comprometidos.
Grave	5 UF	Cambios en las especificaciones técnicas de suministros según la oferta entregada por el proponente que reduzcan la calidad de los servicios comprometidos.
Grave	5 UF	Ejecutar cualquiera de los servicios propuestos sin aprobación previa de Metro y que pueda provocar retraso o modificaciones a lo previamente acordado.
Gravísima	7 UF	Fallas técnicas graves que comprometan la calidad general del evento realizado, como por ejemplo en sonido, iluminación, equipamiento u otro servicio que produzca retrasos, suspensión de actividades o defectos percibidos por los asistentes al evento durante la ejecución del mismo.

Referencias de actividades, eventos y acciones realizadas por Metro

Fiesta de Navidad trabajadores



Fiestas Patrias trabajadores



Pauta de prensa

